

dio publikazio honekin. Lehena, Bernaolak bere ibilbidea garatu zuen testuinguru historiko eta kulturalari erreparatzea da. Ekoizpen bernaoliarra berrogeita hamar urtez luzatu izanak, eta ezaugarri asko bere belaunaldiko kideekin erlazionatu ahal izateak, Espainiako abango-ardiako musikaren garapena eragin zuten fenomeno nagusiei heltzeko beharra dakar. Bigarrena, Bernaolari buruzko aurretiazko azterketek ez dute idazketa-sistema bereziari buruzko teoriziorik, haren ekoizpenaren azterketa sistematikotik eratorrita. Horrela, "egitura interbaliko" horiek egilearentzat zer zentzu zuten zehaztu nahi izan genuen, ekoizpen osoan zehar konposizio-lengoaian presente egongo baitira. Eta azken hutsunea kritikaren aldetik Bernaolaren musikak izan duen harrerarekin du zerikusia, haren nortasunari lotutako hainbat topiko eraikitzearekin batera.

Mororen helburua hutsune horiek betetzea baldin bazen, ederki beteak daudela esan dezakegu. Gainera bukaeran gehitzen dion Eranskina I atalarekin konpositorearen katalogo osoa oparitzen digu. Katalogo hau bi eratara antolatua dago: lehena, musika generoez antolatutakoa da eta bigarren katalogo kronologikoa. Azkenik Bernaolaren musikaren disko-grafia ere gehitzen du.

Amaitzeko esan dezaket, Daniel Morok idatzi duen liburua Bernaolaren figurari es-keinia dagoen argitalpenen artean, erreferentziazkoa bilakatu dela.

*Jon Makuso*



**SORDO, Unai**  
**¿Un futuro sin sindicatos?**

Madrid : Los Libros de la Catarata, 2019  
 109 p. ; 22 cm  
 ISBN: 978-84-9097-712-5

Tras una interesante y atinada introducción de Bruno Estrada, Unai Sordo despliega en este libro una larga conversación desde su particular experiencia y visión como secretario general de Comisiones Obreras. En el transcurso de la respuesta a las diversas preguntas formuladas, realiza una disección de la realidad del sindicalismo de estos primeros años del siglo, ofreciendo un diagnóstico certero de la situación. Pero no se resigna a la mera descripción; de su relato surge un planteamiento de carácter estratégico, de futuro, de presión tenaz de imponer y recuperar todo lo positivo que el movimiento sindical ha ofrecido a la sociedad occidental de la segunda mitad del siglo pasado.

Contrapone tal realidad reciente y la actual situación que nos describe al oscuro horizonte firmemente pretendido en la actualidad a escala global por las poderosas tendencias del neoliberalismo político, horizonte que anuncia y sin duda pretende la implantación de un escenario social para este siglo que bien podríamos calificar como distópico.

A lo largo de esta charla lleva a cabo un detenido retrato de forma acertada y crítica del paisaje sociolaboral, analizando las cuestiones de mayor impacto en el quehacer de las

organizaciones sindicales, en los aspectos más determinantes del panorama económico y en consecuencia del actual devenir del mundo del trabajo, con sus notas de precarización y devaluación salarial, cuestiones ambas que ponen en riesgo cierto la cohesión social que con tanto esfuerzo pretendidamente se había llegado a alcanzar en las sociedades occidentales.

Así, parte de la realidad actual del sindicalismo en nuestro país, reconociendo la debilidad organizativa surgida tras la severa crisis económica y social de los últimos años, radiografiando la fragilidad estructural y funcional crónica que difícilmente se ha podido superar desde la normalización de la actividad sindical democrática hace ya poco más de cuarenta años.

Desgrana con certeza los últimos ataques desplegados frente al movimiento sindical desde el mundo de la política, desde el ámbito de la legalidad, de las sucesivas “reformas laborales”, especialmente la del año 2012, auténticos golpes recibidos por el movimiento sindical en sus flancos más débiles y que le han producido un mayor trastorno. Perjuicio que sin duda se ha trasladado de forma notoria al mundo del trabajo, donde se está sufriendo un evidente deterioro de las condiciones de empleo y trabajo.

Pero más allá de reconocer tales acometidas, analiza la realidad de la situación de su organización, fácilmente traspasable al movimiento sindical general, describiendo sus actuales debilidades y reflexionando sobre el camino para lograr su superación.

Reconoce que es preciso “repensar” el sindicato. No duda en plantear su reforma organizativa y funcional para lograr el nuevo diseño de sindicato que se precisa para actuar en el momento presente y desde luego para afrontar un futuro complicado, en el que el modelo hasta ahora conocido de sindicalismo tiene un complicado encaje, en un mundo en el que incluso el concepto que hasta hoy hemos conocido del trabajo se diluye en un marco económico y social en evolución hacia un horizonte que ahora nos resulta prácticamente desconocido.

La realidad nos enfrenta a una fragmentación del mundo del trabajo, atomizado en microempresas donde las grandes compañías, ajenas a la inmensa realidad laboral, depositan externamente su riesgo, y consiguen romper el vínculo solidario básico de los trabajadores para la propia definición del sindicalismo.

Es consciente que la actividad sindical tradicional y por tanto la estructura organizativa del sindicato deben abandonar el modelo basado en el mundo de la concentración laboral para adaptarse a la realidad actual de la empresa y en consecuencia del nuevo hábitat laboral. El fenómeno de la atomización empresarial, especialmente presente en nuestro entorno económico, requiere un diseño distinto de acceso del sindicalismo al trabajador, y del trabajador al sindicato, desechando obsoletas fórmulas que, si bien resultaban útiles para grandes concentraciones, en la actualidad prácticamente han perdido el sentido.

De esta manera, reflexiona sobre el concepto que denomina extensión sindical, que precisa el diseño de una estructura organizativa para desarrollar su actividad irrumpiendo desde el exterior al interior de las pequeñas empresas, de la multitud de microempresas, que se acerque, conozca y trabaje en el mundo de la subcontratación. Esto es, adaptado a la nueva realidad empresarial, un nuevo diseño del sindicalismo.

Pero el reto no se limita únicamente al tamaño de la empresa hacia la que el sindicato debe dirigir su actividad. Uno de los focos de mayor precarización laboral lo constituye el marco de la autocalificada “economía colaborativa”. Ese mundo hasta hace poco tiempo desconocido e ignoto de la denominada “uberización” económica y empresarial, de progresiva implantación en nuestro entorno, genera un evidente deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores, llegando incluso a cuestionar el propio concepto hasta ahora conocido del trabajo.

Pero el compromiso supera el señalado cambio del camino de acceso del sindicato a las empresas, a los trabajadores. La auténtica dificultad reside en la necesidad de desplegar y hacer atractiva esta actividad sindical en el marco de una sociedad sumida en un progresivo proceso de despolitización, donde se confunden los valores del ideal del bie-

nestar con un consumo exacerbado, donde cada vez más trabajadores a duras penas superan los umbrales de la exclusión social, todo ello en una sociedad que progresivamente se va desprendiendo de los apoyos públicos del estado de bienestar.

Además, debe conseguir hacer atractivo el sindicalismo para los trabajadores, especialmente para los jóvenes. Qué medidas debe plantear para hacer frente al desinterés de los trabajadores y frente a las medidas desincentivadoras impuestas por el marco normativo.

Así, considera que debe reconvertir su propia esencia de promotor de la igualdad a los actuales requerimientos que exigen enfrentarse a las vigentes discriminaciones estructurales sufridas en nuestra moderna sociedad. Debe convertirse en abanderado de la reivindicación feminista, convirtiendo al sindicato en agente de la consecución de la igualdad real. Debe dirigir un mensaje a los jóvenes señalándoles un camino para el acceso a un horizonte vital que el actual sistema económico niega a una gran mayoría.

En suma, resulta indispensable hacer atractivo el sindicato para aunar voluntades y apoyos para reconvertirlo en agente activo y socialmente influyente.

En otro orden de cosas, reflexiona sobre el sistema económico, que configura un escenario donde domina un nivel de precariedad laboral al que resulta difícil hacer frente, en un marco de acelerada globalización con una insoportable competitividad de costes laborales, surgida de una inhumana y tremenda explotación social, también practicada por “nuestras” empresas mucho más allá de las fronteras, en un mundo que afronta un salvaje desarrollo capitalista que dificulta enormemente nuestro propio progreso.

No olvida hacer una mención a la globalización económica, donde únicamente se globalizan la precarización y las mínimas condiciones laborales, no los derechos de los trabajadores. En el marco de esa globalización neoliberal capitalista, donde tal y como señala José Luis Sampedro (*“El mercado y la globalización”*) “en la barquilla del globo no se eleva más que una minoría de globalizadores, mientras quedan en tierra los millones de globalizados que dependen de ellos”, señala que es fundamental el replanteamiento del movimiento sindical y resulta indispensable el papel de la Organización Internacional del Trabajo como instrumento de la comunidad internacional capacitado para atemperar las nefastas consecuencias que en la actualidad se aprecian en los países emergentes y para diseñar el camino hacia la consecución del trabajo digno también en tales ámbitos geográficos y sociales.

Volviendo a la realidad de nuestro entorno, es en este marco donde se ha dibujado el vigente sistema normativo de regulación de las relaciones laborales, destacando como colofón del mismo la reforma laboral introducida en el año 2012, impuesta por el poder político sin el mínimo concierto, así como de forma rupturista y unilateral.

Esta reforma laboral, entre otras cuestiones, ha supuesto una frontal agresión al sindicalismo, al deteriorar en su misma línea de flotación uno de los fundamentales instrumentos de su influencia en la ordenación de las relaciones laborales, cual es la negociación colectiva.

La reforma laboral de 2012 debilita de forma definitiva el convenio colectivo al privarle de sus dos notas fundamentales, mediante la institucionalización de la prevalencia del convenio de empresa frente al sectorial y la eliminación de la ultraactividad.

La consecuencia directa de ello ha sido la ruptura del equilibrio de los poderes de negociación entre los trabajadores y las empresas, con las consecuencias ya expuestas de creciente precarización y de estancamiento de los niveles salariales, consecuencias que no duda en atribuirles de forma directa a claras motivaciones políticas, no causadas por tanto ni por la crisis económica ni por la implantación y desarrollo de nuevos instrumentos tecnológicos.

Una vez expuesta esta realidad, plantea la trascendente y urgente necesidad de recuperar el equilibrio de los agentes activos de la autonomía colectiva como premisa básica no únicamente para fortalecer el sindicalismo, sino como condición indispensable para atajar la crítica situación del mercado laboral.

Para ello sostiene que sin duda tal requerimiento precisa de forma inmediata de una clara y decidida acción de política legislativa que reconduzca los aspectos centrales notablemente más desequilibrados introducidos en el ordenamiento laboral el año 2012, planteamiento que desde luego compartimos.

Acomete así mismo en su conversación la reflexión sobre el impacto en el mundo del trabajo y del movimiento sindical de la tecnología y la digitalización. Así, frente a quienes califican su implantación como una seria amenaza, plantea tomarla como una oportunidad, para lo que propone afrontar su proceso de implementación como una de las cuestiones medulares del diálogo social, diálogo que no debe limitarse en este campo exclusivamente a la negociación colectiva, sino que así mismo debe extenderse al diálogo tripartito en el que participen las instituciones públicas junto con los agentes sociales. Califica este proceso de institucionalización como una necesidad para convertir este reto de la digitalización en una oportunidad real para recuperar capacidad de negociación y para afrontar negociadamente una profunda modernización de las relaciones laborales que democraticen las empresas y minimicen la precariedad, pudiendo de esta manera convertirse en un importante factor de impulso del bienestar y de la cohesión sociales por la revalorización del hecho del trabajo.

Respecto de la necesidad de impulsar el diálogo tripartito, manifiesta que este requiere de forma inaplazable su institucionalización jurídica, que lo aleje del voluntarismo, interesado o no, de los sucesivos gobiernos, mediante la adopción de una norma de suficiente rango que le confiera las indispensables notas de estabilidad, contenido y continuidad.

Por último, alejándose de un ilusorio planteamiento pansindicalista, reivindica el papel del sindicato como agente social en el marco de una nueva gobernanza. Un marco de trabajo preciso para mantener y profundizar la indispensable cohesión social que tantos años y esfuerzos costó a la sociedad europea occidental tras sucesivos y terribles descabros bélicos, en un escenario, como en la actualidad es la Unión Europea, diseñado para evitarlos y crear una sociedad más justa, pero que requiere de forma urgente la profundización en sus valores fundacionales para conseguir su impulso, asentamiento y capilarización a la totalidad de la ciudadanía.

La terrible y hasta ahora inimaginable crisis sanitaria iniciada los primeros meses del presente año y la pavorosa debacle económica y social derivada de la misma sin duda requerirán un ajuste de esta indispensable fórmula de nueva gobernanza para recorrer el preciso camino de la recuperación.

Finaliza esta conversación afirmando que un futuro sin sindicatos sería pésimo para la clase trabajadora, a lo que yo me permito añadir que, sin duda, también lo sería para toda la sociedad.

*José Andrés Blasco Altuna*